

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

494

**ADJUDICA A DAVID EDUARDO NAVARRO CARACHI
RUT 8.403.606-4 LA LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA "VENTA EXCLUSIVA SOAP 2019-
2020", ID 584264-2-LQ19, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 30 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 506 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°27 de fecha 28 de enero de 2019, de Alcaldía, que adjunta el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 25 de enero de 2019, ; Decreto Alcaldicio N°467 de fecha 25 de enero de 2019 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento N° 377 de la propuesta pública VENTA EXCLUSIVA SOPA 2019-2020 que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 362 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Demetrio Concha Dezerega, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 247 de fecha 16 de enero de 2019 que aprueba Aclaración N°1 de la propuesta pública VENTA EXCLUSIVA SOAP 2019-2020, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N°133 de fecha 11 de enero de 2019 que aprueba respuestas a las consultas de licitación pública VENTA EXCLUSIVA SOAP 2019-2020, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N°40 de fecha 7 de enero de 2019 que aprueba bases y publicación de la propuesta pública VENTA EXCLUSIVA SOAP 2019-2020 que no se acompaña por ser de público conocimiento; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19886 y, su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ADJUDÍCASE la licitación pública denominada "VENTA EXCLUSIVA SOAP 2019-2020" ID 584264-2-LQ19, a la razón social denominada **DAVID EDUARDO NAVARRO CARACHI R.U.T. N°** [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle:

I. OFERTA ECONÓMICA	DAVID EDUARDO NAVARRO CARACHI RUT 8.403.606-4
VALOR APORTE 20 de febrero del año 2019.	\$1.000
VALOR APORTE 10 de febrero del año 2020.	\$200.000
VALOR TOTAL APORTE NETO DE LA OFERTA	\$201.000
TOTAL IMPUESTOS	\$38.190
VALOR TOTAL APORTE, IMPUESTOS INCLUIDOS	\$239.190
VALOR TOTAL APORTE EN PALABRAS	Doscientos treinta y nueve mil ciento noventa pesos

II. VALOR PÓLIZA CLIENTE FINAL	DAVID EDUARDO NAVARRO CARACHI RUT 8.403.606-4
Tipo de Vehículo	Valor Total Póliza
Automóvil	\$10.500
St. Wagon	\$10.500
Jeep	\$10.500
Furgón	\$12.500
Minibús Particular	\$26.500
Minibús y Turismo	\$26.500
Camioneta	\$12.500
Moto, Motocicleta	\$48.500
Ambulancia	\$2.500
Carroza	\$10.500
Casa Rodante	\$2.500
Carros de arrastre	\$2.500
Taxi Básico	\$19.500
Taxi Colectivo	\$22.500
Taxi Turismo	\$19.500
Taxi Ejecutivo	\$19.500
Transporte Escolar	\$23.500
Bus	\$75.500
Camión	\$23.500
Tractocamión	\$23.500
Maquinaria industrial y Grúa H.	\$8.500
Remolque	\$8.500
Semi remolque	\$8.500


El plazo de duración del contrato será de **12 meses** desde el 11 de febrero de 2019 al 10 de febrero de 2020. **FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO** este contrato no involucra pago(s) por parte de la Municipalidad al contratista

2. REMITASE los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo y a la Secretaría Comunal de Planificación para que a través de su departamento de licitaciones publique la correspondiente adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. INFÓRMESE a través de la Secretaría Municipal en la primera Sesión Ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a esta adjudicación, por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y el informe de evaluación, para dar cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones, Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/NPM.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Asesoría Jurídica - DAF - SECPLA - Tránsito - Oficina de Partes